

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Dependencia responsable: **Oficina Asesora de Planeación (OAP)**

No. de acta: **6**

Reunión interna ☒

Reunión externa ☐

Fecha: **08/04/2026**

Hora de inicio: **02:15 pm**

Hora de finalización: **04:05 pm**

OBJETO DE LA REUNIÓN

Taller de Teoría del Cambio – Pagos por Servicios Ambientales Hídrico. Consultoría para el desarrollo de insumos técnicos para la construcción de metodologías de evaluación de impacto y una batería de indicadores ambientales en Bogotá (Proceso de selección CO-T1744-P005).

TEMAS TRATADOS

1. Introducción a la TDC y su rol en el Sistema de SyM
2. Parte 1: Teoría del Cambio de PSA
3. Parte 2: Indicadores
4. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 02:15 pm se reúnen profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Biodiversidad y consultores de la Universidad de Los Andes, para adelantar el primer taller de Teoría del Cambio en relación con la estratégica de Pagos por Servicios Ambientales Hídrico.

1. Introducción a la TDC y su rol en el Sistema de SyM

Se adelantó una breve presentación de los participantes de la reunión, por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, Subdirección de Biodiversidad, Oficina Asesora de Planeación y consultores de la Universidad de los Andes. Jaime Plazas, consultor de ingeniería civil y ambiental, brindará apoyo en el componente hidrotécnico, mientras que Stefanie Mayerovich Nieto se especializa en monitoreo, seguimiento y evaluación. Catalina González, profesora de ciencias biológicas, trabajará en la parte de indicadores de biodiversidad.

El objetivo principal de la reunión es generar una "teoría del cambio" a partir de los documentos compartidos y la comprensión de lo que es el Pago de Servicios Ambientales (PSA), sus actividades y metas. También se busca identificar los indicadores existentes para medir esta teoría del cambio, evaluar qué es viable y qué no, y construir una batería de indicadores concisa.

La teoría del cambio es crucial como espina dorsal de un sistema de monitoreo y seguimiento. Se espera que esta teoría sea una guía que defina qué medir, por qué medirlo, y qué cambios se

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

esperan ver a lo largo del tiempo como resultado de las acciones implementadas. El propósito es mapear todos los procesos, dentro y fuera del control del programa, para identificar las fallas o vacíos en la lógica de la intervención.

Propósito del taller

- Los problemas que están resolviendo son problemas complejos
 - La solución requiere innovación y adaptación cultural, ensayo y error.
 - Los sistemas de seguimiento, monitoreo, y evaluación nos ayudan a aprender sobre qué funciona y qué no, ajustar y volver a iterar.
 - Nos permiten tomar decisiones basados en evidencia:
 - ¿Se está implementando adecuadamente el programa? ¿Qué se puede hacer para mejorar la implementación?
 - ¿Está cumpliendo sus objetivos? ¿En todos los casos? ¿Por qué no?
- El primer paso para diseñar un sistema de monitoreo es tener clara la teoría del cambio. Hoy:
 - Aclarar el objetivo del programa
 - Definir una versión preliminar de la TDC
 - Identificar qué se mide, qué se debería medir, y qué es viable medir

Los objetivos de la reunión incluyen aclarar el objetivo del programa y profundizar en el problema que el PSA busca resolver para la ciudadanía. La Secretaría Distrital de Ambiente está interesada en medir no solo los resultados inmediatos (como la calidad y cantidad del agua), sino también el propósito final de estas mejoras, como el impacto en la calidad de vida de las personas, la biodiversidad, la flora y la fauna.

El equipo de la Subdirección de Biodiversidad aclaró que, existen cuatro tipos de PSA a nivel nacional: biodiversidad, captura de carbono, hídrico, y cultural/espiritual. Este equipo está enfocado en el PSA hídrico, cuyo propósito es la conservación, el cuidado y la restauración de las cuencas hidrográficas que abastecen a los acueductos veredales y municipales. Los indicadores iniciales incluyen las hectáreas y familias impactadas, así como la calidad, uso y caudal del agua.

Se han considerado indicadores secundarios, como la biodiversidad, que implican monitorear la diversidad que se encuentra en las cuencas priorizadas. Se destacó la importancia de evaluar si los indicadores utilizados para la focalización de predios también pueden servir para el seguimiento. La viabilidad técnica y financiera es crítica, ya que un indicador puede ser difícil de medir periódica y sistemáticamente debido a los altos costos o la naturaleza compleja de las variables bióticas.

La Secretaría Distrital de Ambiente está muy enfocada en los indicadores del plan estratégico institucional. Se mencionó que, aunque las metas actuales se orientan a la gestión, la dirección

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

busca ver la gestión, el resultado y el impacto, y por ello se requiere generar indicadores para esos niveles.

Modelo básico de un programa



Desde el equipo consultor de la Universidad de Los Andes se explicó el modelo básico de un programa, que incluye recursos, actividades y productos directamente controlados por la secretaría, los cuales deben conducir a resultados de corto, mediano y largo plazo (impacto). Los sistemas de monitoreo y seguimiento muestran la evolución de la intervención, y si los resultados se mueven en la dirección deseada, mientras que la evaluación de impacto permite saber si esos cambios son atribuibles al PSA.

Posteriormente, se presentaron los pasos del taller, los cuales son:

- Paso 1. Identificar el objetivo de la intervención. ¿Qué problema(s) busca resolver o mejorar?
- Paso 2. Trazar la teoría del cambio (cadena lógica de cómo la intervención logra su objetivo)
 - ¿Qué supuestos hay detrás de mi cadena de resultados? ¿Qué tan viables son?
- Paso 3. Validar indicadores actuales e identificar faltantes.

2. Parte 1: Teoría del Cambio de PSA

Desde el equipo consultor de la Universidad de los Andes se explica la Teoría del Cambio, entendiéndose como la traza de la cadena lógica de cómo llego al programa a ese resultado. En pocas palabras, es un ejercicio que empieza desde el final ¿Qué supuestos hay detrás de mi cadena de resultados? ¿Qué tan viables son? Es la base del sistema de S&M: A partir de ella se identifican indicadores y metas para medir.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- Paso 1. Identificar el objetivo de la intervención. ¿Qué problema(s) busca resolver o mejorar?

El objetivo principal del PSA hídrico es el cuidado del agua, centrado en la cantidad y calidad del agua para el abastecimiento de Bogotá. Las cuencas priorizadas se seleccionaron con base en el abastecimiento hídrico, utilizando criterios como la demanda hídrica, los puntos de captación, los usuarios y las bocatomas, lo que se traduce en seguridad hídrica para mantener y conservar estas áreas.

Adicionalmente a la seguridad hídrica, el programa busca otros resultados como aumentar la cobertura natural y la biodiversidad a través de acciones de conservación y restauración. También se esperan beneficios sociales y económicos, ya que el PSA es un pago por actividades realizadas por las comunidades, lo que también impacta la calidad de vida de las personas que reciben el incentivo.

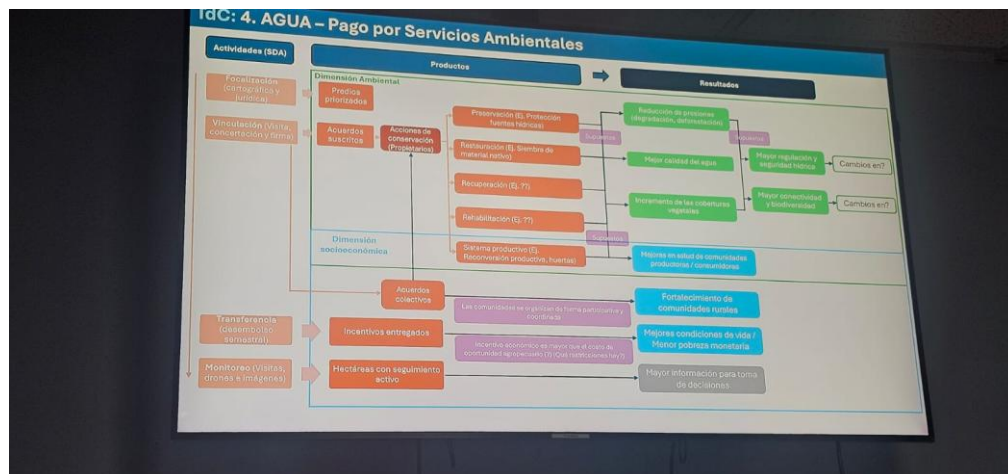
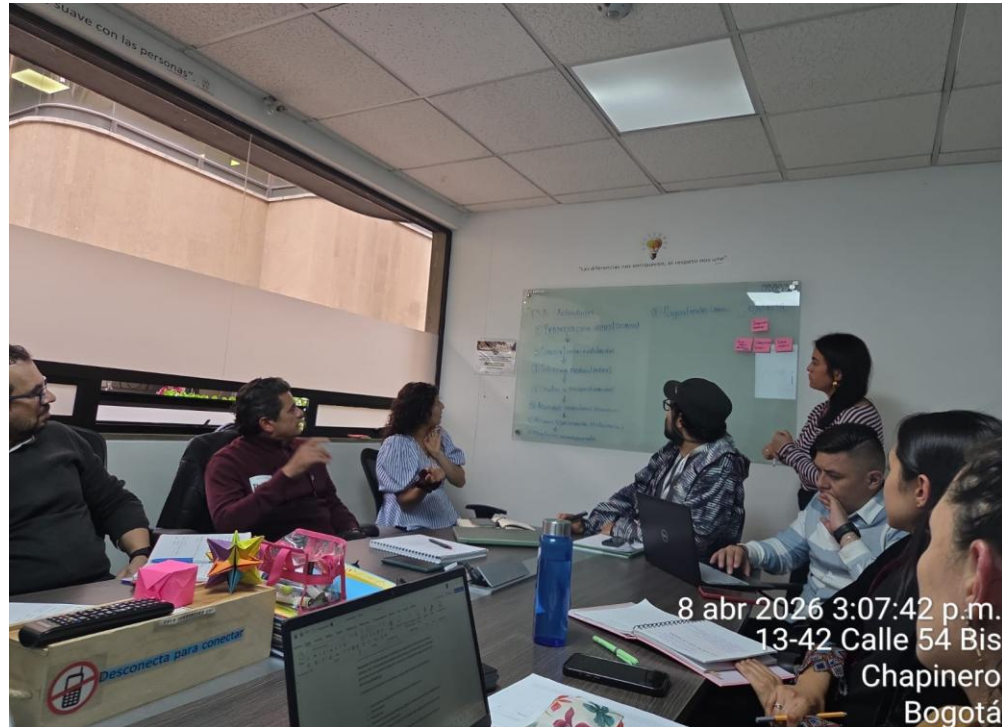
Las actividades del PSA incluyen la mejora de prácticas en el territorio mediante talleres y capacitación, como enseñar a construir bebederos para el ganado lejos de las fuentes de agua. También se busca impactar culturalmente a las comunidades para que generen una cultura de cuidado y conocimiento de su territorio y el recurso hídrico, incluyendo la gestión de residuos sólidos y líquidos.

- Paso 2. Trazar la teoría del cambio (cadena lógica de cómo la intervención logra su objetivo)

Las actividades principales del PSA incluyen:

1. actividad es la priorización de las áreas en cada cuenca
 - 1.1. Socialización con la comunidad
2. Convocatoria
3. Postulación
4. Verificación que esos predios cumpla con todos los criterios o lineamientos técnicos para la aprobación.
5. Se procede a realizar visitas a los predios aprobados para desarrollar una cartografía social.
6. Con los predios aprobados se realizan los acuerdos de conservación o restauración que son máximo 5 años. Pueden ser pagos en especie o monetario.
 - 6.1. Se desarrollan de manera complementaria procesos de capacitación.
7. Seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.
8. Paralelamente se realiza un monitoreo -verificación de resultados y proceso de acompañamiento.
9. Pagos que se desarrollan cada seis meses.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4



Se explicó que el seguimiento de las acciones de conservación y restauración definidas se realiza a través de visitas físicas, imágenes satelitales y, en algunos casos, drones. El monitoreo de especies se lleva a cabo mediante fototrampeo y el conteo de polillas, lo que está ligado a proyectos de ciencia ciudadana y requiere capacitación comunitaria para la descarga e identificación de especies. Se enfatizó que no es viable colocar cámaras trampa en los 102 predios, por lo que la priorización es clave para asegurar resultados.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

Se aclaró que los acuerdos de conservación dentro del ámbito público tienen un límite máximo de cinco años, aunque existe la posibilidad de extenderlos con recursos adicionales. Entidades privadas como Bavaria también pueden generar PSA (Pagos por Servicios Ambientales) y firmar acuerdos por hasta cinco años, moviéndose con sus propios recursos, lo que elimina algunas de las limitaciones del sector público.

3. Parte 2: Indicadores

Los indicadores del PEI están en constante cambio, y los últimos ajustes incluyen métricas sobre hectáreas estratégicas para el recurso hídrico con instrumentos de conservación y métricas desglosadas por restauración ecológica y preservación. Un cambio reciente en los indicadores del PEI reemplazó el "seguimiento" en el número de hectáreas por "procesos de restauración ecológica". La restauración se refiere actualmente a ecosistemas terrestres, aunque se reconoció la importancia de los humedales para el recurso hídrico.

La Universidad de los Andes propone indicadores relacionados con el cumplimiento de actividades, la ganancia de cobertura natural, el cambio en el caudal y la calidad del agua, entre otros. Se planteó la necesidad de analizar y adaptar estas propuestas a la realidad presupuestaria del programa PSA, que utiliza recursos limitados del 1%. Un equipo de monitoreo tiene estrategias para el seguimiento y establecerá criterios para la selección de indicadores viables, que actualmente incluyen calidad y cantidad del agua, cobertura vegetal y biodiversidad.

Actualmente, la calidad del agua no se mide directamente dentro del programa PSA, pero existen planes para iniciar el monitoreo de parámetros fisicoquímicos en puntos ya definidos y nuevos, posiblemente con presupuesto del área de recurso hídrico. En cuanto al bienestar social, la caracterización inicial se realizó el año pasado, pero no se ha implementado el seguimiento de aspectos de calidad de vida. Se concluyó la necesidad de diseñar formularios de seguimiento para capturar información social relevante durante las visitas de campo.

Se acordó que es crucial coordinar los esfuerzos con los aliados estratégicos, incluyendo Conservación Internacional (CI), para evitar la duplicación de trabajo y asegurar que las propuestas de indicadores sean útiles. La reunión de seguimiento con CI es fundamental para decantar los ajustes finales de los indicadores, que servirán como base para generar lineamientos claros para los proyectos de PSA presentes y futuros dentro de la jurisdicción. Se solicitó compartir la versión más reciente de la batería de indicadores y las fichas de recolección de datos para una revisión final.

4. Compromisos

- Enviar la guía de pago de PSA ID del Ministerio de Ambiente a los participantes (SubBio/SDA).
- Realizar ajustes a la teoría de cambio y mapa de procesos con base en la discusión (UniAndes).

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 4

- Compartir la versión actualizada y decantada de los indicadores después de la reunión del viernes (OAP/SDA).
- Compartir la versión más reciente de las fichas de recolección de datos utilizadas en las visitas territoriales (SubBio/SDA).

Siendo las 04:05 pm se finaliza la reunión y se acuerdan los siguientes compromisos:

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Elaborar acta de reunión.	María Alejandra Piedra	Marzo de 2026
Compromisos descritos en el cuerpo del acta	SDA-UNIANDES	Abril 2026

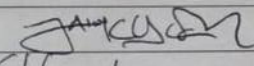
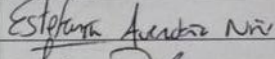
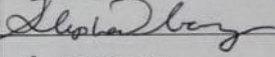
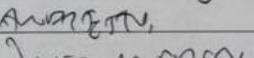
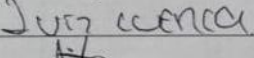
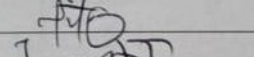
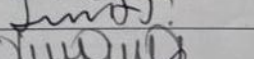
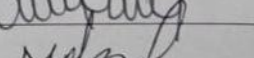
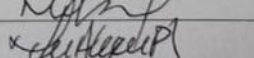
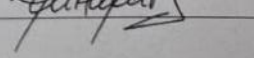
Elaboró: María Alejandra Piedra León / OAP
 Revisó: María Alejandra Piedra León / OAP
 Aprobó: María Alejandra Piedra León / OAP

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de "tipo y número de documento de identidad" en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia								
Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4		
FECHA: 8 de abril de 2026			HORA DE INICIO: 02:15 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 4:05 pm		
LUGAR: OAP-SDA			TEMA: Convenio Unionder - Taller teoría del Cambio			RESPONSABLE: Unionder - SDA		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
JAI ME PLAZAS	79782070	UNIANDER				jplazas@unionder.edu.co	3394444 EXT 2015	
Estefanía Avelaño Nino	102074450	UNIANDER			X	e.avelaño@unionder.edu.co	301-2875881	
Stephania Majerowicz Nieto	1125658463	Unionder				S.majerowicz@unionder.edu.co	3132864339	
ANDRÉTTY OJOS AVELA	1022335359	SDA-SBIO		X		Y.ajunomaj@ambientebogota.gov.co	3215609524	
Luis OCTAVIO CUBARRA D.	101842618	SDA-SBIO		X		luis.octavio.cubarra@ambientebogota.gov.co	3228236152	
Gustao Antolinez	c.c. 88217611	SBIO-SDA		X		ambiente@optapsa@gmail.com	3124799230	
Jennyfer Inuati Torre	CC. 52960404	SBIO-SDA		X		jennyfer.inuati@ambientebogota.gov.co	3145087108	
Angélica M° Puente Q	CC 1026280307	DGA-SDA		X		angelica.puente@ambientebogota.gov.co	3116737199	
Mabel Ruiz	CC 102417026	SDA-OAP		X		mabel.ruiz@ambientebogota.gov.co	-	
María Alejandra Redralein	CC 1032401524	OAP/SDA		X		maria.piedra@ambientebogota.gov.co	3105591797	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN							
		Acta de reunión y relación de asistencia							
		Código: PE03-PR05-F3						Versión: 4	
FECHA: 8 de abril de 2026			HORA DE INICIO: 2:15 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 4:05 pm			
LUGAR: OAP-SDA			TEMA: Convenio Uniciandes - Taller Teonadel C.			RESPONSABLE: Uniciandes - SDA			
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA	
Carolina Torres Tello	CC 101841820	SDA / OAP		x		carolina.torres@ambientebogota.gov.co	816536468	Carolina Torres Tello	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.